



MENDOZA, 30 SET 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13980/2016, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Introducción a la Ingeniería de Petróleos”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de septiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir con carácter de interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Introducción a la Ingeniería de Petróleos”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso:

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar, para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia y actividades de colaboración en el Proyecto ProDeCA

Requisitos particulares del cargo:

Experiencia en tutorías de alumnos petroleros y conocimientos generales de la industria petrolera

Perfil del cargo:

Ser Ingeniero de Petróleos

Contenidos mínimos:

Descripción general de la industria petrolera

Trabajos de gabinete para generar en los alumnos de 1º año las condiciones básicas necesarias para adoptar la actitud de liderazgo y responsabilidad necesarias para enfrentar el desafío de la vida universitaria

Resol. – CD N° 179 / 16



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 11 y el 17 de octubre del año 2016, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . ZAREV, Gustavo Ernesto
- . LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo

SUPLENTES

- . DE SIMONE, Pablo Sebastián
- . FURLANI, Ana María Ester
- . TARABELLI, Dante Osvaldo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 179 / 16